

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa**

Núm. 4.357/2012

Don Manuel Ruiz Alcántara, Presidente de la Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa, hace saber:

Iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto de Reparcelación del Sector de Suelo Urbanizable Residencial "El Angonal" de las NNSS de Santaella, presentado por Sánchez Romero Manuel, en representación de Cordobesa de Planificación Urbánística S.L., con C.I.F. B14859144, y redactado por el Arquitecto don Juan Antonio Ruiz Macías.

Se aprueba inicialmente el proyecto de urbanización Proyecto de Urbanización dvel Sector Suelo Urbanizable Residencial "El Angonal", redactado por el arquitecto don Rafael Molina Poyato, por Resolución de esta Presidencia de la E.L.A. de La Guijarrosa, de fecha 21 de junio de 2012, de manera simultánea a la aprobación inicial del proyecto de reparcelación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, para la formulación de las alegaciones que se estimen procedentes.

En La Guijarrosa, 21 de junio de 2012.- Firmado electrónicamente, el Presidente de la E.L.A., Manuel Ruiz Alcántara.